



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de Agosto de 2015

Señores  
Bolsa de Comercio de Buenos Aires  
Presente

**Ref. : Información artículo 23, Cap. VII del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Adquisición de Acciones de Petroken Petroquímica Ensenada S.A. y de Petroquímica Cuyo S.A.**

Por medio de la presente nos dirigimos a Uds. al efecto de cumplir con lo requerido por el artículo 23 del Capítulo VII del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

En tal sentido, se informa que en el día de la fecha:

1. YPF S.A. ("YPF") aceptó la oferta de Basell International Holdings B.V. y de LyondellBasell Industries Holdings B.V. para adquirir el 50% de las acciones de la sociedad de Argentina denominada Petroken Petroquímica Ensenada S.A., propiedad de aquéllas.

El precio de compraventa de las referidas acciones convenido por las partes a pagar por YPF es de aproximadamente US\$72 millones, neto del saldo de efectivo disponible y deuda financiera. Dicho precio incluye el 50% del capital de trabajo y será ajustado a la fecha de cierre del contrato.

En forma simultánea, Grupo Inversor Petroquímica S.L. ("GIP"), aceptó la oferta de Basell International Holdings B.V. y de LyondellBasell Industries Holdings B.V. para adquirir el restante 50% de las acciones de la referida sociedad Petroken Petroquímica Ensenada S.A., propiedad de aquéllas, en los mismos términos que YPF.

Estas adquisiciones se encuentran sujetas al cumplimiento de ciertas condiciones precedentes para que se produzca el cierre de las operaciones, entre ellas la aprobación de la autoridad de aplicación de defensa de la competencia de Brasil (CADE).

Como resultado de la transacción anteriormente descrita, YPF y GIP controlarán en forma conjunta el 100% del capital de Petroken Petroquímica Ensenada S.A.

2. YPF aceptó la oferta de GIP para adquirir el 45,99% de las acciones de la sociedad de Argentina denominada Petroquímica Cuyo S.A., de la cual GIP es su controlante.

El precio de compraventa de las referidas acciones convenido por las partes a pagar por YPF es de aproximadamente US\$50 millones, neto del saldo de efectivo disponible y deuda financiera. Dicho precio incluye el 45,99% del capital de trabajo y será ajustado a la fecha de cierre del contrato.



**YPF**

Esta adquisición se encuentra sujeta al cumplimiento de ciertas condiciones precedentes para que se produzca el cierre de la operación, entre ellas el cierre de la operación informada en el punto precedente.

Como resultado de la transacción anteriormente descrita, YPF y GIP controlarán en forma conjunta el 92% del capital social de Petroquímica Cuyo S.A.

Sin otro particular, saludamos a ustedes atentamente,

Diego Celaa  
Responsable de Relaciones con el Mercado  
YPF S.A.